



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005195/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Daniel Juan Alberto ABUD solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

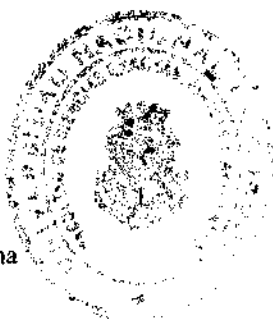
El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento Física, Área Física Aplicada, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Daniel Juan Alberto ABUD mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso del docente Ing. Daniel Juan Alberto ABUD (Leg. 31938 – DNI:16.293.849), desde el 29/04/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra “MECÁNICA ANALÍTICA” del Departamento FÍSICA y en “ECONOMÍA” del Departamento ECONOMÍA Y LEGAL, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución 86-HCD-2016, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005195/2016

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del tramite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ÁNGEL M. GIMENEZ
V.C. SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
D.C.E.F.N. - U.N.C.



Gerato
Mgter. Ing. ADRIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
- Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 47 – H.C.D. - 2017

J.C. FACULTAD DE CEFY N	ABR 13 2017
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	ÁREA OPERATIVA